

### ANEXO III.- SISTEMA DE VOTO POR ANTICIPADO Y POR CORREO

Todos aquellos profesores tutores, personal de administración y servicios y estudiantes que figuren en los correspondientes censos como electores podrán ejercitar su derecho al voto por anticipado, lo harán con el sistema de doble sobre, y conforme a lo siguiente:

Las papeletas para el voto estarán a disposición de los electores a partir del día 10 de abril en nuestra página web ([www.uned.es/madrid-sur](http://www.uned.es/madrid-sur)), así como en las Oficinas de Atención de las Aulas Universitarias y en la Oficina de Atención Secretaría Administrativa del Centro.

Procedimiento: El sobre exterior cerrado y dirigido a:

Director-Presidente de la Junta Electoral  
Elecciones de Claustro  
Centro Asociado de la UNED de Madrid Sur  
Avda. del Pintor Rosales s/n  
28982 Parla

Contendrá:

- Una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.
- Un folio con la firma manuscrita del elector, que será coincidente con la del DNI, y
- Un segundo sobre blanco cerrado con la papeleta del voto en su interior (según modelo aprobado por la Junta Electoral) en el que figurará el sector al que va dirigido el voto.

Plazos de presentación:

**Voto anticipado** en la sede del Centro y en sus Aulas: del 11 de abril hasta las 20:30h del 24 de abril de 2013.

**Voto por correo:** desde el 11 de abril hasta el 22 de abril de 2013. La papeleta irá incluida en sobre blanco normalizado de 110 x 220mm. El voto por correo se enviará certificado y mediante procedimiento administrativo